

**5. PREGUNTAS.**

**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

GARANTÍA POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS DERECHOS DE IMAGEN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN REPORTAJE REALIZADO POR EMPRESA PRIVADA EN UN CENTRO ESCOLAR Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5100-0015]

**Retirada.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha tomado conocimiento de la retirada de la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 9L/5100-0015, formulada por D.<sup>a</sup> Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a garantía por la Consejería de Educación de los derechos de imagen de los niños y niñas en reportaje realizado por empresa privada en un centro escolar y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 32, correspondiente al día 3 de noviembre de 2015.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de noviembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.